



REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA ACTA No. 012

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN,  
MONITOREO Y TECNOLOGÍAS AFINES – FEDETEC

En Bogotá, el 2 de Marzo de 2022, siendo las 9:30 AM, se reunieron los representantes autorizados de las empresas que conforman la Federación, en modalidad mixta (**Virtual** mediante plataforma Zoom y **Presencial** en la calle 116 No. 23-06 Edificio BUSSINES CENTER salón de Reuniones 1 piso Bogotá D.C), según lo establecido en el (art. Décimo Noveno de los estatutos), previa convocatoria realizada por correo electrónico, el día 9 de Febrero de 2022; citación que fue notificada de acuerdo con los Estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día .
3. Instalación de la asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente de la Junta Directiva
4. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del Acta anterior
6. Informes de Gestión 2021
7. Informe de la Revisoría Fiscal 2021
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
9. Proyecto de destinación del excedente del año 2021
10. Presentación y aprobación presupuesto 2022
11. Presentación Manual vinculación nuevos socios
12. Autorización al al Representante Legal para realizar los trámites de actualización ante la DIAN, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial en atención a lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.
13. Autorización al Representante Legal para la presentación de documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá
14. Elección Revisoría Fiscal ( Capítulo IV; Artículo 38- Estatutos)
15. Proyectos para el 2022
16. Propositiones y varios.
17. Cierre.

DESARROLLO

1. Quórum

Antes de dar inicio a la asamblea y cumpliendo con el mandato legal y estatutario, se realizó la constatación del quórum; de 30 miembros convocados por la Federación, asistieron 24, que corresponde al 80 % de los Asociados

Presencial:

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| AZ Smart Technology LTDA                    | Jairo García            |
| Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS | Antonio del Risco       |
| Rastreo Satelital SAS                       | José Fernando González  |
| Tecnología y Logística Satelitrack          | Roberto Castro          |
| Satlock Logística y Seguridad SAS           | Juan Guillermo Galán    |
| Logiseguridad LTDA                          | P/P Carlos Mario Berrío |
| Taspex                                      | P/P Alexandra Bernal    |

Virtual:

- |                                |                              |
|--------------------------------|------------------------------|
| 24 Satelital SAS               | Alejandro González           |
| Aliados Web SAS                | P/P María Adelaida Jaramillo |
| C2LS                           | Carlos Mesa                  |
| Carro Seguro Carseg S.A        | P/P Camila Sierra            |
| Datatrack de Colombia SAS      | Deivis Palencia              |
| Lap Technologies SA            | Pablo Piedrahita             |
| Logiastreo SAS                 | Andrés López                 |
| On Off soluciones en Línea SAS | P/P Natalia Palacios         |
| One Solution Position SAS      | John Fawer                   |

Rastrack SAS  
Roadways GPS SAS  
Satrack Inc. de Colombia  
Star Seguimiento y Control  
Securitec LTDA  
TM Solution SAS  
TD Concept SAS  
Tracking Solution T.S.O.

David Velásquez  
Sergio Rodríguez  
Sergio Ramírez  
Luis Bernal  
Ramón de la Torres  
Sergio Álvarez  
Javier Flórez  
Mauricio Sinisterra

## **2. Lectura y Aprobación del Orden del día.**

El Presidente dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración y aprobación de los asociados presentes, quienes lo aprobaron con el 100%, con (24) votos a favor y por 0 en contra. Por lo tanto, el orden del día queda aprobado.

## **3. Instalación de la asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidentede la Junta Directiva**

El Presidente de la Junta Directiva dio apertura a la Asamblea General ordinaria, surtidos los requerimientos estatutarios del Quórum

## **4. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Por decisión de los socios presentes con una votación del 100%, con 24 votos a favor y 0 en contra, se aprobó el nombramiento de Roberto Castro como Presidente de esta Asamblea y como Secretario a Jairo García.

## **5. Lectura del acta anterior**

Se procede a la lectura del acta No. 011 Asamblea Extraordinaria, expedida en Bogotá el 26 de Marzo del año 2021. Se sometió a consideración de los socios asistentes y fue aprobada, con 24 votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100% de los votos presentes.

## **6. Informe de Gestión del año 2021**

El Presidente de Fedetec hizo una presentación de la gestión realizada durante el año inmediatamente anterior. Roberto Castro consideró que el balance durante el año de gestión fue positivo a pesar del traumatismo generado por la post- pandemia. Resaltó especialmente la calificación de Fedetec como ESAL ante la DIAN y la promoción de la pasarela PIPA como proyecto de comercialización de la DATA. Por otro lado el Director Ejecutivo de Fedetec, Jaime Izquierdo, presentó un balance acerca de las actividades y reuniones sostenidas durante el año 2021; habló acerca la desvinculación de Margarita González como Directora Ejecutiva de FEDETEC; del trabajo comercial y la vinculación de nuevos socios, así como la importancia de haber obtenido la Calificación ESAL ante la DIAN. El informe se entregó completo a los asociados de FEDETEC.

El presidente somete a consideración de los asistentes, la aprobación del informe de Gestión.

La Asamblea General aprueba el Informe de Gestión con (24) votos a favor y (0), es decir con el 100% del quórum.

## **7. Informe del Revisor Fiscal**

Mauricio Bernal en calidad de Revisor Fiscal de FEDETEC hace la presentación de los estados financieros de la Federación, presentando las notas a los mismos con los análisis de revisoría fiscal correspondientes, en los que se destacan los siguientes:

La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2021, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Las operaciones registradas en los libros se ajustan a las normas contables, al Estatuto de FEDETEC y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. Durante las revisiones realizadas a los diferentes soportes contables, se hicieron las observaciones pertinentes para su respectivo cruce. El contador Dr. Heberto Alfonso Castro, atendió las aclaraciones pertinentes.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión presentado por la Administración de la Federación, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

Con respecto al cumplimiento de las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Federación, el Revisor Fiscal pudo establecer lo siguiente:

Se cumplió con los Reportes periódicos a la Dian, Secretaría de Hacienda y Alcaldía de Bogotá; Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;

Se cumplió con la presentación de los Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales.

Se cumplió con la presentación de la información exógena ante la DIAN y Secretaría de Hacienda

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

El Revisor Fiscal solicita a La Gerencia que se debe realizar nuevamente todos los trámites correspondientes a la actualización como ESAL, lo que le permitirá continuar en el régimen tributario especial tributando con una tarifa especial del 20%.

**8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.**

El Contador presenta los estados financieros correspondientes al año 2021, ajustados a la norma NIIF, tanto el Balance como el Estado de Resultados.

Una vez leídos el Presidente sometió a consideración y aprobación los estados financieros, siendo aprobados por (24) votos a favor, es decir con el 100% de los votos presentes.

**9. Proyecto de destinación del excedente o pérdida.**

Para el año 2021 se generó un excedente de (\$2.478.746), tal y como lo demuestran los estados Financieros. La propuesta del Director Ejecutivo, Jaime Izquierdo a la Asamblea es que, teniendo en cuenta lo señalado por la ley, artículo 19 del E.T. y en concordancia con lo establecido en el artículo sexto, numeral nueve (9) de los Estatutos de la Federación, el excedente del presente periodo sea utilizado exclusivamente para compensar el déficit de ejercicios de años anteriores.

Se somete a votación para que: **"Los excedentes financieros del presente ejercicio, sean utilizados para compensar el déficit de los ejercicios anteriores"**. La Asamblea General aprueba la propuesta con (24) Votos a favor y (0) en contra es decir con el 100% de Asistentes.

**10. Aprobación del presupuesto 2022.**

Jaime Izquierdo inicia diciendo que el presupuesto del año 2022 se estructuró basándose en los resultados del año 2021 y teniendo en cuenta el IPC y el salario mínimo legal vigente aprobados. Las cifras en el cuadro presentado corresponden a lo que se ejecutó durante el año 2021 más los incrementos causados por el IPC. Jaime Izquierdo aclara que el cuadro presentado con las cifras estimadas, al finalizar el año representaría un déficit de (\$6.802.284). En ese sentido el Director Ejecutivo considera que se puede trabajar de dos maneras: primero insta a los asociados para que de alguna manera apoyen la Pasarela PIPA compartiendo sus datos ya que esto representaría unos ingresos importantes para la federación. Una segunda forma tiene que ver con la gestión comercial y la vinculación de nuevas empresas. Ambos aspectos le permitirían a la Federación suplir dicho déficit al final del año en curso. Roberto Castro solicita a todos los asociados pagar cumplidamente las cuotas mensuales, ya que Fedetec se encuentra al límite y el presupuesto está muy ajustado.

El presupuesto se aprueba con (24) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los votos presentes.

**11. Presentación Manual Vinculación nuevos socios**

Roberto Castro aclara a la Asamblea que durante el año 2021 fue necesario reestructurar y aplicar cambios a los requerimientos en la aceptación de nuevas empresas debido a que los lineamientos anteriores permitían el ingreso de empresas que no cumplían con las exigencias gubernamentales para el objetivo de la formalización y la legalización. Por este motivo se creó un comité conformado por miembros de la Junta Directiva con el fin de crear y promover los cambios en cuanto a las políticas para el ingreso de nuevos asociados. Los requisitos creados por este Comité fueron los siguientes:

- Registro TIC (obligatorio) para quienes les corresponda hacerlo

- Registro Mercantil
- Planilla de seguridad social
- El monto de capital consignado en la Cámara y comercio no será determinante para su aceptación.
- Publicación de la Empresa y el Representante legal en el Chat de asociados durante 2 semanas, con la finalidad de verificar el acuerdo o desacuerdo por parte de los asociados para su ingreso
- Estados financieros de la Compañía (confidencial)
- Copia de alguna factura electrónica
- Dentro del objeto social de la Cámara y Comercio la empresa debe estar inscrita como empresa de AVL o Tecnologías de la Información
- La empresa debe contar con al menos 2 años de creada
- El costo de la membresía se incrementó a \$1.000.000
- El aporte mensual a partir del año 2021 se estandarizó a \$250.000

**12. Autorización al Representante Legal para realizar los trámites de actualización ante la DIAN, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial en atención a lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.**

La Asamblea autoriza al señor Jaime Izquierdo, Representante Legal, con (24) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los asistentes, para que realice los trámites de actualización ante la DIAN, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial año 2022, según lo establecido en el Art. 364-5 del E.T.

**13. Autorización al Representante Legal para la presentación de documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá**

La Asamblea autoriza al señor Jaime Izquierdo, Representante Legal, con (24) votos a favor y (0) en contra, es decir con el 100% de los asistentes, para que realice la presentación de los documentos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá.

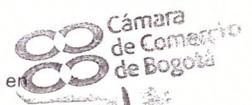
**14. Elección Revisoría Fiscal ( Capítulo IV; Artículo 38- Estatutos)**

El Presidente somete a consideración de los asistentes la aprobación de la continuidad del actual revisor fiscal, es decir del señor MAURICIO BERNAL, a lo cual la asamblea contestó afirmativamente con 24 de votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100%, entonces queda así aprobada, la continuidad del Señor Bernal, como Revisor Fiscal de la Federación.

**15. Proyectos para el 2022**

Jaime Izquierdo presenta a la Asamblea 5 proyectos que han venido revisando en conjunto con la Presidencia de FEDETEC y que establecen hacia donde se pretende llevar la Federación en el corto, mediano y largo plazo.

- a) Retomar la realización del Evento anual. Este evento permite dar a conocer la Federación dentro del sector, ofreciendo la oportunidad de establecer relaciones de alto nivel con nuevos posibles asociados, además de fortalecer los vínculos con proveedores, operadores de datos y además con el mismo Estado quien en muchas oportunidades ha participado en el evento. La fecha estimada para el Evento será para la última semana del mes de Agosto y entre las posibles temáticas consideradas se encuentran: Tecnologías Innovadoras para el sector; Redes 4G y 5G y /o el Internet de las cosas IoT.
- En cuanto al perfil de los asistentes el Director Ejecutivo considera que aparte de los asociados de la Federación, se deben invitar posibles nuevos miembros potenciales, proveedores de productos y servicios, operadores celulares y clientes del servicio como son las empresas transportadoras de carga, pasajeros, escolares, combustibles y además gremios y entidades relacionadas con el sector. Jaime Izquierdo considera que este evento debe evolucionar a nivel superior.
- En cuanto a los expositores se deben tener en consideración Entidades oficiales como el Ministerio de Transporte y la Policía Nacional; y entre las empresas del sector privado podrían estar el RUNT y ANERPV (Federación Mexicana de empresas de geolocalización). De igual manera el evento debería contar con una muestra comercial a partir de la cual se puedan aprovechar los relacionamientos con los proveedores de equipos de plataformas y con operadores de telefonía, estructurando en lo posible una rueda de negocios que permita materializar el relacionamiento a lo largo del evento.
- b) Otro de los proyectos previstos para el año 2022 será la constitución de Fedetec como un Ente Certificador de Empresas de Localización y Rastreo; sus criterios para la acreditación



serán ante todo la legalidad, la aplicación de buenas prácticas y la experiencia adquirida en el sector.

Certificación de Técnicos de GPS a nivel nacional. Con este proyecto la Federación pretende consolidar una base de Técnicos certificados que permitan a nuestros federados tener la tranquilidad de contar personas idóneas y confiables, que presten un excelente servicio. Dicha certificación se otorgará previa acreditación por parte de los técnicos, de sus antecedentes, su formación técnica, la aplicación de procedimientos estandarizados para el mantenimiento y la instalación, la aplicación de buenas prácticas y su tiempo de experiencia.

- c) En cuanto a la Pasarela PIPA, el objetivo es suscribir nuevos convenios con otros generadores de carga que permitan fortalecer y poner en marcha la pasarela; suscribir convenios con las empresas prestadoras de servicio de localización y rastreo, para que se vinculen y compartan a través de la pasarela bajo las condiciones de confidencialidad en el manejo de la información. Jaime Izquierdo aprovecha la oportunidad para aclararle a los asociados que no se han vinculado a la pasarela, que el hecho de vincularse no genera ningún tipo de riesgo para la información confidencial de los miembros de la federación. La información que circule a través de la pasarela, será una información confidencial suscrita mediante un acuerdo firmado, donde nadie distinto a los actores que intervienen tendrán acceso a dicha información, que en este caso sería el Generador de Carga que requiere la información y el operador que comparte la información relacionada con cada vehículo. Roberto Castro informa a la Asamblea los avances obtenidos con las empresas Generadoras de Carga Sánchez Polo y Almaviva. En el caso de Sánchez Polo en este momento ya se tiene la información de todos los vehículos de esta compañía y se están realizando pruebas masivas de data. En los próximos días se estará formalizando el contrato de prestación de los servicios, el cual contará con la asesoría de los abogados de BGH, para darle vía al convenio. Cuando las pruebas sean validadas y listas se compartirá la información de las placas con todos los asociados y con las empresas que no son asociadas, para que también coloquen sus placas en el Web Service de FEDETEC, todo esto una vez el acuerdo sea firmado. También está el proyecto con Almaviva, aunque un poco más retrasado; por el momento se continua trabajando en el marco de los acuerdos.
- d) El quinto proyecto para el año 2022 será la suscripción del Acuerdo de Cooperación con ANERPV. Este convenio se encuentra actualmente en proceso de valoración para su posterior suscripción por parte de ambas Federaciones. Jaime Izquierdo afirma que en el momento que se suscriba el convenio FEDETEC tendrá la oportunidad de aprovecharlo desde 3 perspectivas:
  - En cuanto al fortalecimiento y la gestión recíproca del conocimiento (conocimiento acerca de los mercados, del negocio y del sector)
  - En cuanto al intercambio de información
  - En cuanto a la transferencia de tecnologías

**16. Proposiciones y varios**  
No se presentaron proposiciones

**17. Cierre**  
Una vez terminado el orden del día, el Presidente y el Secretario, dan por terminada la reunión, siendo las 11:50 am del 2 de Marzo de 2022.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

\*\*\*\*\*HASTA AQUÍ EL ACTA\*\*\*\*\*

Para constancia firman

**ROBERTO CASTRO**  
Presidente

**JAIRO GARCIA**  
Secretario